

esta Villa, con los Poderes y facultades  
que en unaron de otro nombramiento  
de Don Juan y por los Cavalleros de  
la Junta de Aragón. Y libran  
las dhas. de ida, estada y vuelta  
contra su mandado de Aragón  
y en esta forma el cerno. y concludo  
esta Junta que formaron sus  
Mros: de oficio los dho. señores  
see =

D. Joseph Asnar

D. Alon. Lardiz

D. Gines Jof. Sardinia  
D. Jo. Enrique Lardiz

